

CCOO Federación Servicios



Firmado el Convenio Colectivo de Seguros



El día 1 de Octubre ha tenido lugar en la sede de UNESPA, el acto de firma del Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo para los años 2008- 2011, por parte de las patronales UNESPA, AMAT y ASECORE y por parte de los sindicatos CC.OO y UGT.

Los sindicatos autonómicos ELA, LAB y CIG, no han acudido a ninguna de las reuniones a las que han sido convocados, por lo que su participación en todo este proceso ha sido nula.

Con esta firma, culmina el trabajo y el proceso de negociación iniciado a principios de año y que ha tenido que convivir con un entorno socioeconómico de crisis que con el paso del tiempo se manifestaba cada vez más fuerte y acuciante. Ante esas circunstancias, las partes negociadoras nos hemos visto obligadas a adaptar nuestras propuestas para alcanzar acuerdos que respondieran tanto a las expectativas y necesidades de los trabajadores, como a una situación económica que nadie hubiera podido predecir cuando preparábamos nuestras plataformas.

A pesar de ello, estamos muy satisfechos con los resultados obtenidos. Comfía-CC.OO valora muy positivamente la actitud demostrada por todas las partes negociadoras frente a las adversidades con las que nos hemos encontrado y con los negativos mensajes que bombardeaban cada semana las reuniones de trabajo. En este contexto, la consecución del acuerdo se alcanza gracias al grado de consolidación alcanzado en la negociación y en la interlocución en el sector así como al respeto de los compromisos entre partes.

Con respecto a los acuerdos alcanzados ya os informamos en el mes de julio con la firma y publicación del preacuerdo, el texto firmado en el día de hoy además de recoger íntegramente dichos acuerdos incluye todas las modificaciones necesarias para la adaptación del convenio a las normas legales vigentes (Estatuto de los Trabajadores, Ley para la Igualdad de Oportunidades, etc.).

Entre las mejoras que integran el nuevo convenio colectivo 2008-2011 queremos destacar las conseguidas en el bloque retributivo ya que, además de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras mediante la cláusula de revisión salarial, incluir un pago único para 2010 y el aumentar y revisar casi todos los conceptos económicos del convenio, en este año 2008, por primera vez en la historia de esta negociación, se ha conseguido un incremento salarial inicial de un 3%, en lugar del 2% de previsión habitual, lo que supone para todos los trabajadores y trabajadoras del sector un adelanto del IPC que se alcance a finales de este año. En momentos de crisis como los actuales y coincidiendo con una época normalmente más complicada y con más gastos para todas las familias, esta inyección puede suponer un gran alivio para el bolsillo de muchos trabajadores y trabajadoras.

Este nuevo convenio recoge también novedades en el tiempo de trabajo y en conciliación tales como el aumento de los días de vacaciones a 24 laborables en 2009, la mejora de permisos y excedencias así como la inclusión de nuevas situaciones en respuesta a nuevas necesidades (permisos no retribuidos), entre otras.

También en derechos sindicales existen mejoras, por primera vez se introduce una medida de corrección para la discriminación de los sindicalistas en su carrera profesional, además de establecer mecanismos que permiten impulsar la acción sindical en las empresas (bolsa de horas, uso del correo electrónico, etc). Sin olvidarnos de los avances en materia de Igualdad de Oportunidades, donde además de potenciar a la Comisión de Igualdad en sus competencias, establecemos importantes criterios para la negociación de los Planes de Igualdad en las empresas.

Este convenio marco, se vuelve a situar de nuevo entre los más valorados de nuestra Confederación Sindical y esperamos que los trabajadores y trabajadoras afectados por el mismo sepan valorarlo también en su justa medida, tanto por lo que supone para los que no disponen de negociación colectiva en el ámbito de su empresa como para aquellos que tienen convenios propios superiores y que se benefician también de algunas de estas mejoras.

El texto íntegro del convenio lo haremos público una vez autorizado por la Dirección General de Trabajo ya que sin ese filtro inicial, el texto no se puede dar como definitivo ni se publica en el BOE. Cumplido dicho trámite, lo podréis consultar en nuestra página web.

Os queremos recordar la importancia que tiene la afiliación a CC.OO ya que de ella depende que nuestras propuestas y presencia en las mesas de negociación tengan el peso y la fuerza necesaria para el cumplimiento de nuestros objetivos que no son otros que la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector.

[Comfia CCOO Seguros](#)

[Afíliate a CCOO](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.